 <b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-14

---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO**

**CLASE DE AUDITORÍA:** INTERNA DE GESTIÓN  ESPECIAL

**Auditoría Interna de gestión al Programa BID – Contrato de Préstamo No. 4443/OC-CO  
(PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
(CO-L1225).**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 128/2022/EV


---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:** NATALIA QUINTERO PERDOMO

**AUDITOR(ES):** ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA  
JOSÉ ARNOL GUZMÁN HIGUERA

**MODALIDAD DE LA AUDITORÍA:** Presencial


**FECHA DEL INFORME:** 28 de diciembre de 2022

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-14

## TABLA DE CONTENIDO

**Pág.**

<b>1.</b>	<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
<b>2.</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>5</b>

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-14

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 Objetivo General

Evaluar la existencia y efectividad de los controles que aseguren de forma razonable la trazabilidad y ejecución de los recursos obtenidos mediante el Contrato de Préstamo No. 4443/OC/CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO/L1225)).

### 1.2 Objetivos Específicos

- Verificar la existencia y aplicabilidad de controles en materia de adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con el contrato y a las políticas del BID.
- Analizar los trámites realizados en cuanto a desembolsos y justificaciones, de acuerdo con las reglas del BID.
- Evaluar los controles asociados con la matriz de mitigación del riesgo, prevista en el contrato.
- Evaluar el avance del proyecto.
- A través de pruebas de recorrido (documentales y en el sistema) de los trámites realizados en SIIF Nación través de la cadena básica (CDP/RP/Cuenta/ Obligación/efe y pago, así como los efectos contables), evaluar la existencia y eficacia de los controles establecidos en el Proceso Financiero de la PGN subunidad 25-01-01-030.
- Establecer la forma como la estructura organizacional de la UEP cumple con las exigencias del contrato, incluyendo las áreas o procesos que tienen relación con la ejecución del proyecto.
- Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones correctivas o de mejora propuestas en los planes de mejoramiento suscritos con motivo de las auditorías internas y externas que dieron alcance al contrato y su ejecución.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Evaluar la gestión, la existencia, aplicación y eficacia de los controles establecidos en ejecución Contrato de Préstamo No. 4443/OC/CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO/L1225)), por el periodo comprendido entre el **1 de julio de 2021<sup>1</sup> y el 31 de julio de 2022.**

**Para evaluar los controles, se tuvieron en cuenta los siguientes componentes del sistema de control (MECI):**


Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información comunicación, actividades de monitoreo.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

<sup>1</sup> Fecha de corte del anterior periodo auditado: junio de 2021.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-14

Artículo 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 <i>“Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”</i>
Ley 819 de 2003 <i>“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”</i>
Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 <i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 3 de diciembre de 2022”.</i>
Ley 1474 de 2011 <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i>
Ley No.1712 de 2014 <i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 1068 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público”</i>
Decreto 1793 de 2021 <i>“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” y su anexo.”</i>
Resoluciones de desagregación y modificaciones, publicadas en la página web de la PGN enlace de transparencia. <sup>2</sup>
Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019 de la PGN. Adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI
Resolución 444 de 2020 – Código de Integridad de la PGN
Resolución 351 de 2021 – Adopta política de riesgos de la PGN
Resolución 045 de 2018 y sus modificaciones – Políticas Contables de la PGN
Manual de Políticas de Operación procedimiento contable
Plan Estratégico Institucional 2021-2024.
Guías y procedimientos publicadas en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enlace SIIF Nación ciclos: programación anual de caja, gestión de gasto, gestión de tesorería, y catálogos de gastos.
Contrato de Préstamo No. 4443/OC/CO (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CO/L1225
Políticas y guías del BID relacionadas con el contrato.
Plan de Ejecución Plurianual (PEP) contrato.
Plan de Adquisiciones (PA) 2021 y 2022 contrato.
Programación Financiera PF 2020 y 2021 contrato.

	<b>FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-14

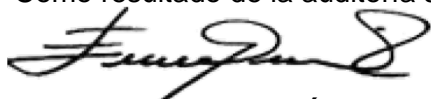
#### 4. CONCLUSIONES

La PGN, para la ejecución del proyecto, financiado con recursos del crédito BID, cuenta con un sistema de control interno que se basa en la aplicación de las reglas del contrato y en el sistema de control interno adoptado en la PGN mediante resolución 861 de 2019, no obstante, es pueden considerar acciones de mejora.

#### ASPECTOS POSITIVOS:

- Los directivos de la UEP, a partir del cambio de administración en la PGN (enero de 2021), dado el avance del programa, han realizado gestiones teniendo claridad sobre su objetivo y los productos ya recibidos a la fecha de empalme, con el objeto de lograr que los proyectos que se ejecuten a partir de esa fecha guarden coherencia con el PEI, determinando la estrategia para que se logre el impacto deseado y de este modo lograr que el programa culmine tal como fue concebido, lo cual requirió de la realización de trámites para extender su horizonte hasta 2023.
- A través de la gestión adelantada por parte de los directivos del programa, lograron que el BID aceptara ajustar la cláusula relacionada con la realización de tribunales de arbitramento y la forma en la cual los mismos se utilizarían como alguno de los mecanismos de solución de controversias.
- Adicionalmente, para los contratos que se suscriban con objeto de compra de bienes se logró la inclusión de pólizas de cumplimiento, lo cual por políticas y lineamientos BID no es de estricto sentido exigirla, sin embargo, por ser recursos públicos, la UEP las incluye para este tipo de contratos.
- El personal que desarrolla las actividades del proceso financiero, en cuanto al trámite de las cuentas a través de la Cadena Presupuestal: Ejecución Presupuestal, Cuentas, Contabilidad y Tesorería dispone de funcionarios con los perfiles y la experiencia, adecuados, al igual que el personal que hace parte del equipo de la UEP en lo que tiene ver con sus responsabilidades.

Como resultado de la auditoría se identificaron tres **(3) hallazgos**.



**ESPERANZA GONZÁLEZ A.**

**JOSE ARNOL GUZMAN HIGUERA**

Funcionarios de Control interno

**Vo. Bo. NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Nota: El auditor Jose Arnold Guzman participó en la auditoría hasta la presentación del informe preliminar, pero no firma el presente informe ejecutivo por encontrarse en vacaciones.